

REFORMAS TRIBUTARIAS

La política fiscal puede ser un poderoso instrumento de redistribución del ingreso, clave para el desarrollo inclusivo, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Aquí te presentamos qué países de la región han realizado reformas tributarias y en qué áreas durante 2014 y el primer semestre de 2015.



Reformas relacionadas con el impuesto a la renta

↑ alza | ↓ disminución

De las empresas

Tasas	Chile ↑	Colombia ↑	Ecuador ↑	Honduras ↑	Dominica ↓	Perú ↓	
Bases imponibles	Brasil ↑	Chile ↑	Ecuador ↑	El Salvador ↑	Honduras ↑	Uruguay ↑	Venezuela ↑

De las personas

Tasas	Honduras ↑	Chile ↓	Perú ↓	Sta.Lucía ↓			
Bases imponibles	Chile ↑	Venezuela ↑	Honduras ↑	Dominica ↓	Perú ↓	Uruguay ↓	Sta.Lucía ↓

Reformas relacionadas con impuestos patrimoniales y transacciones financieras



Impuestos extraordinarios sobre la riqueza



Aumentos en las tasas de impuestos a transacciones financieras e introducción de nuevos impuestos

Brasil | Colombia | Chile | Ecuador | El Salvador

Reformas relacionadas con bienes y servicios



Bahamas
Introducción del impuesto al valor agregado, IVA

Cambios al IVA

Tasas	Honduras ↑	Paraguay ↑	Perú ↓	Uruguay ↓	Venezuela ↑
Bases imponibles	Chile ↑	Honduras ↓	Paraguay ↑	Uruguay ↓	

Prorroga de incentivos a través del IVA



Incremento de las tasas de impuestos específicos al tabaco y/o bebidas alcohólicas y azucaradas

Brasil ↑ | Chile ↑ | Ecuador ↑ | Honduras ↑ | Panamá ↑ | Uruguay ↑ | Venezuela ↑



Contribuciones relativas a hidrocarburos, combustibles o minerales

Argentina ↓ | Colombia ↑ | Guatemala ↑ | Honduras ↑ | México ↑ | Panamá ↑



Impuestos que afectan a los vehículos y medios de transporte

Guatemala ↑ | Honduras ↑ | Panamá ↑ | Cambios a los aranceles: Colombia ↓ | Haití ↑ | Impuestos verdes: Chile ↑ | Perú ↑



La CEPAL sostiene que los sistemas tributarios deben contribuir a la igualdad de derechos en la región.



Las políticas tributarias deben promover la inversión productiva y la innovación de las pymes.



Se debe combatir la evasión y la elusión fiscal, reducir los tratamientos preferenciales y fortalecer la tributación sobre las rentas de capital.